



0860/2020

RESOLUCIÓN FCyT N°
Oro Verde, 31 JUL 2020

VISTO:

La Nota-S01:7203/2020 UADER_CYT referente a Declarar de Interés Institucional a la Charla Virtual "El valor didáctico de las imágenes y las narrativas como recurso en la enseñanza de las ciencias naturales", de la Facultad de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sede Concepción del Uruguay, eleva la presentación de la Charla Virtual "El valor didáctico de las imágenes y las narrativas como recurso en la enseñanza de las ciencias naturales", a desarrollarse el día 03 de junio de 2020, solicitando que dicha actividad sea elevada al Consejo Directivo de la FCyT para que sea declarada de Interés Institucional;

Que mencionada charla estará a cargo de la Esp. Prof. Carolina Belén MIÑO y de la Esp. Prof. Macarena Luján DE LOS SANTOS, y se llevará a cabo de manera virtual atendiendo a las medidas sanitarias que atraviesa el país, mediante la utilización de la plataforma Hangouts Meet;

Que dicha actividad es abierta a todo público, destinada principalmente a estudiantes y docentes relacionados a las Ciencias Naturales, y tiene como objetivo central visualizar a las imágenes como recurso potenciador del proceso de enseñanza – aprendizaje en las ciencias naturales y su vinculación con las narrativas;

Que la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia y Tecnología, solicita declarar esta actividad de Interés Institucional;

Que el Decano es competente para resolver al respecto, en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en su Artículo 25 inciso a-i;

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional, ad referendum del Consejo Directivo, a la Charla Virtual "El valor didáctico de las imágenes y las narrativas como recurso en la enseñanza de las ciencias naturales", a cargo de la Esp. Prof. Carolina Belén MIÑO, D.N.I. N° 33.623.235 y de la Esp. Prof. Macarena Luján DE LOS SANTOS, D.N.I. N° 36.104.536, a desarrollarse el día 03 de junio de 2020, sede Concepción del Uruguay, de la Facultad de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Artículo 2º: Registrar, comunicar a quienes corresponda, notificar a la parte interesada y oportunamente archivar.

FCyT
N.T.R.



Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.